



Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 78.1/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 178 de 4 de marzo de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 794 de 16 de agosto de 2024 se determinó, entre otros extremos, la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

En previsión de la celebración de una Junta de Gobierno extraordinaria el próximo día 4 de marzo de 2026 y por ausencia del Concejal Secretario, D. Juan Francisco Bueno Navarro, y de su suplente, D. Juan de la Rosa Bonsón, procede conforme al art. 126.4 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, designar un Secretario suplente.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Designar Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla que se celebrará con carácter extraordinario, en su caso, el día 4 de marzo de 2026 a D. Manuel María Alés del Pueyo.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno, para su conocimiento y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.
La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	5km+cSEzS1/3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	04/03/2026 09:14:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5km+cSEzS1/3ks+F5G5eeQ==		

